**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1565 de 2022.**
**FECHA DE ELABORACION:** 04 OCT 2022

**SUPERVISOR:** MAURICIO GRAJALES OSORIO **C.C:** 18.468.963

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT **CC.** 41.946.437
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON DELEGACION DE FUNCIONES DE DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**CONTRATISTA:** LAURA ALEJANDRA GOMEZ OROZCO **C.C.** 1.094.971.644

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EN LA PROYECCIÓN, DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA."

**RESUMEN DE ACTIVIDADES:**

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 05 de septiembre al 04 de octubre 2022.

**PERÍODO DEL INFORME:** ENTRE EL 05 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE 2022.
**SITIO DE EJECUCIÓN:** DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

| | COMPROMISOS CONTRACTUALES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos expedidos por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Administrativa del Departamento Quindío. | Durante este periodo de ejecución se apoyó en la elaboración de los siguientes actos administrativos:<br>1. Resolución número 06597 del 14 de septiembre del 2022 "por el medio del cual se concede un permiso<br>2. Resolución número 06795 del 20 de septiembre del 2022 "por el medio del cual se concede un permiso<br>3. Resolución número 06793 del 20 de septiembre del 2022 "por el medio del cual se concede un permiso<br>4. Resolución número 06822 del 21 de septiembre del 2022 "por medio del cual se hace un encargo"<br>5. Resolución número 06485 del 09 de septiembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones" | Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la dirección de talento humano. | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 6. Resolución número 06823 del 21 de septiembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones" | | |
| 2 | Apoyar en realizar el reporte en la plataforma OPEC de conformidad a los lineamientos de la CNCS | Durante este periodo de ejecución se realizó el reporte en la plataforma de los siguientes cargos de la planta de la gobernación del Quindio:<br>1. 13.2.5.3<br>2. 13.2.5.1<br>3. 13.2.5.2<br>4. 13.2.4.4<br>5. 13.2.4.1<br>6. 13.2.4.2<br>7. 13.2.4<br>8. 13.2.3.2<br>9. 13.2.3<br>10. 13.2.3.1<br>11. 5.3.3.4<br>12. 6.1<br>13. 6.2<br>14. 6.3.1<br>15. 6.3.3<br>16. 6.3.5<br>17. 6.4<br>18. 6.6<br>19. 6.7.1<br>20. 6.7.5 | Estas evidencias reposan en la plataforma OPEC | Ninguna |
| 3 | Apoyar en Proyectar las respuestas a los PQRS competencia de la Dirección' de Talento Humano de la Administración Central Departamento del Quindío | Durante este periodo contractual no se me fue asignado. | N/A | Ninguna |
| 4 | Brindar apoyo en las distintas gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos relacionados con el Talento Humano al servicio del Departamento del Quindío | Durante este periodo contractual no se me fue asignado. | . N/A | Ninguna |
| 5 | Apoyar en la presentación de informes sobre los asuntos sometidos a su conocimiento para ser enviados a los distintos entes de control y demás organismos, que sean competencia de la dirección de Talento Humano | Durante este periodo contractual no se me fue asignado. | N/A | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Apoyar en la revisión de los documentos aportados por los funcionarios para la elaboración del acto administrativo por medio del cual se reconoce el pago de cesantías | Durante este periodo de ejecución se apoyó en la elaboración de los siguientes actos administrativos:<br>1. Resolución número 06688 del 12 de septiembre del 2022<br>2. Resolución número 06915 del 26 de septiembre del 2022 | Estas evidencias reposan en el archivo de gestión de la dirección de talento humano | Ninguna |
| 7 | Apoyar el seguimiento de las Evaluaciones de Desempeño Laboral y acuerdos de gestión de los funcionarios de la Gobernación del Departamento del Quindío | Durante este periodo contractual no se me fue asignado. | N/A | Ninguna |

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

**VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10,600,000) incluido impuestos.

**FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío realizará Cuatro (4) pagos iguales cada treinta (30) días calendario, cada uno por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.650.000). incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

**Registro presupuestal**: 4986 del 07 de julio de 2022

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

| .No. Planilla | Mes | Aporte Salud | Aporte Pensión | Aporte ARL |
|---|---|---|---|---|
| 60327140 | JULIO | $132.500 | $169.600 | $5.600 |
| 61120604 | AGOSTO | $132.500 | $169.600 | $5.600 |
| 61782500 | SEPTIEMBRE | $132.500 | $169.600 | $5.600 |

**PERIODO A PAGAR:** ENTRE EL 05 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE 2022

Valor A Pagar: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.650.000).

| NUMERO DEL ACTA | VALOR TOTAL | VALOR EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|
| 001 | $10.600.000 | $2.650.000 | $7.950.000 |
| 002 | | $5.300.000 | $5.300.000 |
| 004 | | $7.950.000 | $2.650.000 |

MODO DE PAGO (Marcar con una X)

| | |
|---|---|
| CHEQUE | |
| TRANSFERENCIA | X |

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

| Nombre del banco | Tipo de cuenta | No. de cuenta | Titular de la cuenta |
|---|---|---|---|
| Davivienda | Ahorros | 0550488423751384 | LAURA ALEJANDRA GOMEZ |

**Nota 1:** Cabe aclarar que, mediante la Resolución No 06494 del 09 de septiembre del 2022, se delegó funciones del cargo de Director de Talento Humano a la Doctora Mónica Andrea Morales Betancourt profesional universitario, ADSCRITA A LA Secretaría Administrativa, durante los días del 12 al 16 de septiembre de 2022.

MAURICIO GRAJALES OSORIO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON DELEGACION DE FUNCIONES DE DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LAURA ALEJANDRA GOMEZ OROZCO
Contratista Departamento del Quindío.